



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 97 subsiguiente a la interpelación N.º 168, relativa a medidas para proteger a la ciudadanía de locales de juego y apuestas, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0097]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos por tanto al punto segundo del orden del día, señor secretario primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 97 subsiguiente a la interpelación N.º 168, relativa a medidas para proteger a la ciudadanía de locales de juego y apuestas, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del grupo parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señores y señoras diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías, coincide que hoy es el Día Nacional Sin Juegos de Azar, y la FEJAR, la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, nos recuerda que el sentido de este día es informar a la población en general sobre los efectos nocivos que el juego está produciendo en la población española.

Desde la CEJAR, Señorías, estiman...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías, por favor silencio.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Decía que desde la FEJAR estiman que un tres por ciento de la población del Estado español puede estar sufriendo problemas con los juegos de azar. Y cientos de familias se destruyen anualmente por motivos relacionados con el juego.

Es evidente, señorías, que el juego de azar puede existir en la sociedad, normalmente con una práctica sana y lúdica del mismo. Pero para ello, señorías, es fundamental eliminar todos los riesgos que hacen caer a un porcentaje demasiado alto en la ludopatía.

Y esto, señores y señoras diputadas, se consigue con regulación, con prevención e información, y además con la supresión total y tajante de prácticas abusivas y/o generadoras de potenciales ludópatas.

Cabe destacar, señores y señoras diputadas, que la mayoría de los operadores y empresarios o empresarias del juego están comprometidos con una mejora de las políticas de juego responsable. Como ya nos hizo saber a todas la patronal del juego, Cejuego Pero es cierto que aun existe un porcentaje de estos que centra sus esfuerzos en mantener las cosas como están, o en esconder el problema lejos de combatirlo.

Soy consciente, señorías, que esta cuestión nos preocupa a todas, especialmente el uso que nuestros y nuestras jóvenes realizan del juego. Y aunque legalmente tienen prohibido el acceso, lo cierto es que no se garantiza; al menos como debiera; este precepto legal. Pues las asociaciones reciben casos de personas con problemas de adicción en edades muy tempranas.

De entre los muchos factores que pueden estar afectando a esta situación, uno de los más relevantes es, señorías, sin duda, una práctica de marketing agresivo, dirigido expresamente a este sector de la población que aún está formándose y no tiene estrategias de afrontamiento consolidadas. Dejándose arrastrar por todos esos mensajes de búsqueda de recursos a través del azar.

Mensajes, señorías, que reiteran de tal manera y con tal intensidad que está llevando a muchos jóvenes a engancharse y aislarse socialmente.

Como ya les expliqué en mi intervención de la semana pasada, las apuestas deportivas han entrado como un ciclón en el territorio de los juegos de azar. Proliferando las casas de apuesta y los salones de juego con córneres de este tipo de apuestas.



Y me gustaría ahora recordar algunos datos entorno al juego, que creo de especial relevancia.

El 76 por ciento de la población española ha participado en algún juego de azar durante el último año. Durante 2015, el gasto en juegos de azar fue de: 33.396 millones de euros. Lo que supone el 3 por ciento del PIB nacional.

A uno de cada 140 españoles, se le ha diagnosticado ludopatía. El triple de lo máximo establecido por la APA – American Psychological Association-. Desde la concesión de licencias de juego on line; señorías, el juego on line como causa de ludopatía se ha disparado un 44,64 por ciento en menores de 26 años.

En lo relativo a la evolución de la adicción en el juego tradicional pueden pasar de cinco a siete años hasta que se presentan cuadros graves. Y en el juego deportivo, la media es de dos años.

De la misma manera, señorías, el nivel de inversión es mucho más alto en este último y las deudas se acumulan con mucha más rapidez. En 2015, se emitieron 2,7 millones de anuncios de juego on line, frente a los 128.000 que hubieran en 2013.

En nuestro país, señorías, 230.000 personas menores de 35 años presentan un alto riesgo de adicción. Y los jóvenes, cada vez se inician antes en esta actividad.

Y en Cantabria, el número de usuarios del Programa de Ludopatía de Proyecto Hombre subió un 53 por ciento respecto a 2016. El perfil es: un varón cántabro, de entre 20 y 35 años, en su mayoría integrados y con una vida saludable en el resto de las áreas.

Y lo cierto, señorías, es que desde el año 2012; año en el que el Partido Popular desde el Gobierno del estado permitió las apuestas on line; esta medida provocó a su vez una creciente instalación de las casas de apuestas y un aumento excesivo y agresivo de la publicidad. Y además esto está, según estudios, directamente relacionado con el incremento de la ludopatía.

Y si nos centramos ahora en la publicidad, cada vez son más los patrocinios de casas de apuestas, eventos deportivos, a deportistas famosos y famosas, y clubes. Incluso publicidad en video-juegos. Con el objetivo de llegar cada vez a un público más joven.

Hay unos datos que voy a darle a continuación, que explican perfectamente la magnitud del problema en relación a la publicidad. Estos son datos que ha publicado un *twitero*, en Twiter, sobre los anuncios de casas de apuestas el otro día durante el partido del Barca-Madrid; el partido probablemente más visto durante todo el año, uno de los dos. Anuncios de casas de apuestas en Movistar+ entre las cuatro y las cuatro y cuarto en el canal del partido; B365 era el que daba entrada, nada más entrar en Movistar+. Dos seguidos de Betway; uno de Luckia; uno de William Hill y uno de Bwin. Y después B365, con las posibilidades de apuestas en directo.

Pero esto no paró aquí. Durante el descanso del partido, señorías, había apuestas... Bueno, anuncios de casas de apuestas de B365; Betway; Bwin; 888; anuncios apuestas en directo, dieron dos anuncios seguidos y sportium.

Creo esto deja claro el problema que tenemos con la publicidad on line durante eventos que no solamente lo ven personas adultas, sino que todas sabemos que había muchísimos menores en esos momentos viendo la televisión.

Señorías, la ludopatía no es un problema personal, es un problema social. Y desde los poderes públicos debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos por frenar esta patología cada vez más frecuente, especialmente entre los jóvenes de nuestros barrios más populares en todas las ciudades del país.

Y es que, señorías, apostar no es un juego y se está convirtiendo además en un gran problema al que tenemos que enfrentarnos con toda la contundencia que nos sea posible.

La semana pasada cuando esta diputada interpellaba al consejero vi dos cosas bastante fundamentales. La primera de las dos es que el propio Gobierno reconocía claramente que existe un problema, que hay una determinada preocupación dentro de la política en Cantabria sobre esto que está pasando. Pero también sabemos que intentó centrar el tiro en aquello sobre lo que nosotros no tenemos marco competencial, y es cierto, sobre las apuestas on line que en todo caso necesitan de una modificación de la regulación a nivel estatal.

Yo presenté una propuesta de moción que ustedes conocen que tenía siete puntos; siete puntos que más o menos en su integridad presentó a modo de enmienda el Partido Regionalista junto con el Partido Socialista. Y además el grupo Ciudadanos, el grupo Mixto presentó otra enmienda en la que hacía una instancia al Gobierno de la nación para concretamente pedir una modificación, una evaluación con modificación de la Ley 13/2011 de Regulación del Juego.



Como creo que más o menos todas las diputadas de esta Cámara, o por lo menos todos los Partidos, incluso aquellos que no han presentado ninguna moción al respecto tenemos la voluntad de avanzar en afrontar este problema, pues esto ha dado lugar a la transaccional que probablemente ustedes ya conozcan, en la que con algún pequeño matiz se ha aceptado completamente la enmienda del Partido Regionalista y del Partido Socialista y también en su integridad la del grupo Ciudadanos, por lo que preveo que hoy va a ser un buen día en ese paso necesario que esta comunidad autónoma tiene que dar y este país tiene que dar para avanzar contra ese problema que a todas nos preocupa mucho.

Y qué quieren que les diga, ha sido casualidad pero me alegro que además sea en el Día Nacional del Juego sin Azar.

Simplemente agradecerles el aportar a esta iniciativa y bueno espero que el Partido Popular también se sume a la misma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Y en primer lugar tiene la palabra el Sr. Gómez por el grupo parlamentario Mixto; que como anunciaba la Sra. Ordóñez había presentado en su momento una enmienda de modificación.

Primero tiene la palabra el Sr. Gómez...

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: ¡Ah!, pero pensé que era la nuestra...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ah, que no había visto yo... Como no veo desde aquí... (murmullos)

Sr. Gómez adelante.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Sé que se había emocionado pero sigo siendo yo, el Sr. Gómez... (risas)... Lo lamento profundamente, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes a todos.

Según el informe, las adicciones no relacionadas a sustancias un primer paso hacia la inclusión de las adicciones conductuales en las clasificaciones categoriales vigentes, la prevalencia de por vida de las adicciones en los juegos on line es de entre un 0,5 y un 1,5 por ciento.

Teniendo en cuenta que entre el 70 y el 80 por ciento de esas personas practican juegos de azar, esto supondría un riesgo poblacional en el mejor de los casos de más de medio millón de personas, hablamos de toda España.

Otros estudios menos optimistas cifran este porcentaje en el 2,5 por ciento del total de los que juegan, lo que situaría la cifra entorno al millón de habitantes. Si bien el porcentaje puede parecer pequeño cuando uno lo traslada a los números concretos de población que se pueden ver afectada esto aumenta considerablemente.

Estos datos están en línea con el rápido crecimiento del sector observado por la dirección general de Ordenación del Juego que en 2016 alcanzó un nuevo record al facturar 10.885 millones de euros; un 27 por ciento más que el año anterior.

Ese dato es aún más sorprendente si tenemos en cuenta que de acuerdo con las cifras de este mismo organismo, en 2012 era de tal solo digo tan solo- 2.726 millones de euros. Lo que prácticamente ha supuesto cuadruplicar la facturación en un periodo de cuatro años.

El crecimiento del sector como puede inferirse de los siguientes datos está provocado, está provocando –perdón– de manera paralela un crecimiento también en las adicciones asociadas al juego on line y las apuestas deportivas.

Un dato de gran relevancia que pone de manifiesto la magnitud de la problemática actual es que en el año 2005, los casos de adictos al juego on line suponían un 0,5 por ciento de nuestros pacientes. En cambio hoy en día la cifra se eleva ya al 14 por ciento de los que atendemos. Y es la segunda causa de tratamiento por adicción y la de mayor crecimiento; así lo afirmaba, o así lo afirma Susana Jiménez, que es la responsable de la Unidad de Juego Patológico del Hospital de Belviche.



Desde Ciudadanos, como bien ha dicho la portavoz de Podemos, hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley que debatimos, centrándonos o poniendo énfasis en la responsabilidad que tiene el Gobierno de la nación, dentro de su ámbito de competencias para regular la publicidad y realizar campañas de sensibilización en la población, relativas a la problemática relacionada con el juego. Y evidentemente esto ha sido incluido dentro de la transaccional; con lo cual, como no puede ser de otra manera pues apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Los grupos parlamentarios Regionalista y Socialista también habían presentado una enmienda conjunta de sustitución.

En primer lugar tiene la palabra... –ahora sí, Sra. Díaz– tiene la palabra D.^a Rosa Díaz, en nombre del grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes. Ahora sí.

Yo no lamento... No lo lamento porque yo estoy muy bien en el grupo Regionalista, no en el Mixto. Ahora, lo que sí lamento es haberme dado cuenta que no me escucha cuando le hablo; porque le he preguntado: “¿tu o yo primero? Y me has dicho: tu. Y claro, he salido.

Pues bueno, ya poniéndonos serios y centrándonos en el tema que nos lleva la moción. Gracias presidenta, buenas tardes.

Como ya tuvimos ocasión de comprobar la pasada semana, en el debate de la interpelación 168, la postura del Ggrupo Parlamentario Podemos y la del Gobierno en esta materia relativa a las medidas de protección a la ciudadanía respecto a los locales de juego y apuestas está muy próximas, salvo pequeños matices.

Estamos de acuerdo en que nos encontramos ante un gravísimo problema, que parece ir en aumento y que las medidas a implementar son necesarias, a pesar de las ya existentes.

La Ley 13/2011 supuso un hito en cuanto al tratamiento, en un enfoque global y compromiso del fenómeno del juego responsable. Regula la protección de los consumidores y las políticas de juego responsable, considerando que la estrategia de juego responsable debe incluir varias áreas de trabajo, como es: la identificación del impacto de las adicciones al juego, la sensibilización haciendo llegar el mensaje de que el juego puede llegar a ser peligroso, la prevención en cuanto a aquellas medidas para minimizar riesgos y la protección de aquellos grupos o colectivos que están en riesgo de caer en ese peligro de los juegos y el apoyo a los afectados en cuanto terapias y otro tipo de medidas sanitarias.

El Gobierno de Cantabria, a raíz de esta publicación de la Ley 13/2011, forma parte como ya dijo el consejero del Consejo Asesor del Juego responsable.

Así las cosas, debemos diferenciar entre lo que son los juegos presenciales, cuya competencia corresponde a los gobiernos autonómicos, y los juegos on line o juegos por Internet, cuya competencia, con base al artículo 149 de la Constitución, corresponde al Gobierno de España.

Dicho sea de paso, se trata de juegos cuya incidencia en los jóvenes está resultando muy agresiva, dada la facilidad de acceso y cuya exposición a diario es patente en los medios de comunicación, tanto televisión, radio, medios de comunicación por prensa, publicidad.

La Ley del Juego de Cantabria se modificó en 2006, siendo entonces objetivo el establecer una serie de mecanismos que dieran a los ciudadanos la seguridad jurídica que era necesaria. Pero además el permitir al Consejo de Gobierno su adaptación a las circunstancias en cada momento, mediante el desarrollo reglamentario.

Y en tal sentido, la labor de este Gobierno y de la Consejería de Presidencia y Justicia en esta legislatura ha sido la adaptación mediante la aprobación de varios decretos para regular materias, que o bien habían quedado obsoletas o bien habían quedado con un vacío jurídico durante años.

Los diferentes grupos parlamentarios hemos presentado enmiendas, el Regionalista junto con el grupo Socialista, hemos presentado enmienda de sustitución, que se centra en la competencia del Gobierno de Cantabria en los juegos presenciales.



Y en tal sentido y en relación con la enmienda presentada, prácticamente se recogen ¿no?, todas las iniciativas o todos los puntos que se presentaban en la moción inicial.

En lugar de cuatro meses, ha habido un pequeño error y son seis meses, en lugar de los cuatro que se indicaban en la enmienda.

También por parte del grupo parlamentario Ciudadanos ha habido una enmienda de modificación y en definitiva ha habido una enmienda de, una transaccional en la cual se aceptan todas y que al final nos llevan a recoger todas las iniciativas.

En cuanto a la iniciativa del grupo Ciudadanos, en cuanto a aquellas competencias que nos son propias del Gobierno de Cantabria, pero que sí que conviene y así que lo resaltaba el consejero la pasada semana, que lo más agresivo, lo más preocupante ahora mismo, porque la regulación aquí en Cantabria en cuanto a los juegos presenciales yo creo que está bastante regulado, las inspecciones por parte del Gobierno de Cantabria con tan solo dos inspectores yo creo que es digno, como hizo el Consejero, digno de felicitar, ese trabajo que se está haciendo por parte de los funcionarios del Gobierno de Cantabria de todas esas inspecciones y el estar pendiente de ello.

Pero sí que es cierto que en cuanto a los juegos on line es lo más y a lo que más estamos expuestos.

No sólo la mayoría de los ciudadanos de Cantabria sino especialmente aquellos Grupos de riesgo, ya sean aquellos que por sus circunstancias, ludopatía, sino también los jóvenes y los menores, que a todos nos preocupa el que el fácil acceso a través de móviles, smartphones, incluso la publicidad que vemos a diario en programación. Tanto en programación de protección como la programación de mayores en las televisiones tanto públicas como privadas.

Yo creo que ahí es importante la incorporación de ese punto instando al Gobierno de la Nación. Pero bueno que el Gobierno de Cantabria ya está trabajando en ello. Que están muy bien todas estas aportaciones, como bien decía la semana pasada el consejero, que todo lo que sume pues está bienvenido y así esta enmienda que hemos presentado el grupo Regionalista junto con el Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias. Sra. Díaz.

En nombre del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Las diputadas y diputados Socialistas, desde nuestros escaños Sra. Ordóñez coincidimos con la apreciación del consejero de Presidencia y Justicia, del Sr. De la Sierra sobre la oportunidad de su interpelación al Gobierno respecto a la ludopatía. Y especialmente en lo referido a la adicción ocasionada por las apuestas deportivas.

Como profusamente se ha detallado ya, se trata de un grave problema social con un crecimiento exponencial especialmente desde que en 2012 se regularon las apuestas on line. Grave problema reconocido, ya se ha reiterado aquí como enfermedad, desde 1992 por la Organización Mundial de la Salud, que afecta no solo al individuo que padece la adicción al juego, sino también a su entorno familiar. Y que es aún más preocupante en cuanto que los estudios más recientes evidencian que esta adicción se produce cada vez en edades más tempranas.

Tanto la Sra. Ordóñez como el Sr. De la Sierra coincidieron, los estudios así lo confirman, en que la gravedad del problema se concentra de manera clara en las apuestas on line, especialmente en las deportivas y que incide de forma preocupante en nuestra juventud. Las razones son obvias, su accesibilidad, la discreción, la disponibilidad horaria y la posibilidad de hacer apuestas de cantidades económicas muy pequeñas y con el incentivo de bonos gratuitos de acceso.

Coinciden muchos factores propiciatorios, pero hay uno de peso determinante. El aspecto de normalidad de la actividad. Aunque cada vez es más frecuente encontrarse con noticias y artículos que reflejan los dramas asociados a la adicción a las apuestas deportivas, lo cierto es que lo normal es que es la proliferación en este tipo de apuestas de una publicidad, especialmente en radio y televisión, con un relato asociado a una actividad responsable, ajena a problemas, identificándola a punteros deportivos, nuestros jóvenes y adolescentes y posiblemente buscándolos, pero desde luego influyendo mucho en este sector de la población.

Como sus señorías saben, y aquí se ha reiterado, el juego on line está regulado por el Estado y por ello y ante la evidencia de que este bombardeo informativo está afectando a nuestra juventud y como seguro que usted sabe Sra. Ordóñez, en el contexto del acuerdo entre el Gobierno y Podemos, y tras algunas iniciativas presentadas en las Cortes generales, entre otras por el grupo Socialista, el Ministerio de Hacienda está elaborando un decreto para impulsar la regulación estatal de esta publicidad y otros extremos asociados similar al existente para el tabaco.



Las patologías asociadas al juego, con los preocupantes datos y cifras que se han dado se producen en el ámbito on line. Pero es obvio que aunque con una dimensión mucho menor, esto también se ocasionan asociados al juego presencial que se puede realizar en locales físicos autorizados en nuestra comunidad autónoma.

Así lo reconoció el consejero, De la Sierra, el pasado lunes, describiendo las diferentes acciones normativas preventivas que ya se han adoptado en Cantabria. No solo enumeró las medidas ya adoptadas, sino que nos trasladó, Sra. Ordóñez, el que desde su Consejería se está trabajando en la elaboración de una estrategia de juego responsable, en el contexto de un plan global en línea con lo ya realizado en algunas otras autonomías y del que se dará –así nos lo dijo– puntual información en esta Cámara.

Estrategia y plan que desde un análisis riguroso de cuál es la realidad del sector del juego en Cantabria, coordinará las distintas normativas e iniciativas existentes. Y que ya se implementan desde las Consejerías que intervienen en la esfera del juego: Sanidad, Educación y Bienestar Social.

El consejero, De la Sierra, ratificó la gravedad del problema y nos trasladó que el Gobierno de hecho ya está trabajando en implementar herramientas más eficaces.

Por ello, Sra. Ordóñez, igual que la he reconocido la oportunidad de su interpelación, he de trasladarle que los Socialistas, aunque usted ya anticipó esta moción, pensábamos que al final no la iba a registrar. La competencia de elaborar un Plan que sirva para luchar más eficazmente contra patologías asociadas al juego presencial es del Gobierno. Y los Socialistas consideramos que más aún habiéndonos trasladado que se está trabajando ya en ello debemos dejar cumplir con su obligación.

Por ello, el grupo Socialista junto con el Regionalista, presentó una enmienda de sustitución que refleja las acciones que en el ámbito de sus competencias va a llevar a cabo nuestro Gobierno para luchar contra las conductas adictivas en las apuestas y juegos de azar.

Dado que hemos alcanzado una transaccional que la recoge y que añade unas propuestas al Gobierno de España que están en sintonía con el Decreto que ya está elaborando el Ministerio de Hacienda, votaremos sí a esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

Señorías, les rogaría que hablen más bajo, o hablen de uno en uno, o salgan a hablar a la calle. Porque hay un nivel hoy de... Me dicen desde arriba que mejor que salgan a la calle... Que hay un nivel de run run hoy especialmente molesto, sobre todo me imagino que para el que está hablando.

Tiene la palabra, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Pues el Partido Popular, sí va a votar a favor de esta iniciativa. Aunque hay puntos de ella que no compartimos, pero creo que el conjunto es importante. Aunque también creo, señores diputados, que no es la primera vez que les digo en esta Tribuna, en nombre del Partido Popular, que los fundamentalismos y los radicalismos son malos, o no son buenos compañeros de viaje. Y por eso a mí, personalmente, no me gustan nada.

Y es que uno, no sabe hasta qué punto puede sobrepasar alguna raya que pueda poner en jaque y en peligro en este caso una actividad empresarial, laboral, y permítanme que también les diga social. Y me estoy refiriendo a estos tres ámbitos vinculados al juego.

Por ello, el Partido Popular queremos huir de forma efectiva de la consideración que de algunos casos se da de forma despectiva de lo que es el juego. Porque es cierto que nos debe preocupar de manera clara los datos que sobre el juego, sobre todo el on line; por eso a mí me gusta especificarle; se están produciendo de manera especial en los menores. Pero ello no es óbice para despreciemos y ataquemos el juego como tal. Porque además del juego privado presencial, que es competencia de esta comunidad autónoma, también tenemos y existe el juego privado on line, y el público, que son los dos competencia del Estado.

Porque cuando hablamos de juego; lo recordaba el señor consejero la semana pasada; hablamos de los casinos, que tenemos también uno en esta comunidad autónoma; de los bingos, que tenemos cuatro; de las salas de juego, que tenemos 24; de las máquinas en los bares: 2.741; de las máquinas en salones: 336; de las salas de apuestas, que son 33



–lo decía el consejero– tampoco es un número excesivo en esta comunidad autónoma. Y que todo ello, en nuestra comunidad autónoma, da empleo a casi 2.000 personas.

Pero también es juego: los cupones de la ONCE, la Lotería Primitiva, o también la Lotería de Navidad. Que todos habremos comprado algún cupón de aquí a que llegue el día 22 de diciembre.

Dicho esto, quiero decirles que en el Partido Popular estamos muy preocupados con los datos estadísticos que estamos escuchando en ludopatía, que ha dicho usted la semana pasada. Y que ha repetido hoy. Y sobre todo centrado en los menores, de manera clara en el juego on line. Porque nos preocupan los datos y nos preocupa también, cómo no, que menores de 12 años puedan disponer de una tarjeta de crédito, o de una cuenta bancaria; decía la señora diputada, de un smartphone también; para poder acceder al juego. Con lo cual no será cuestión solamente de los que estamos aquí sentados de poner medidas encima de la mesa, sino que tenemos que plantearnos que algo estamos haciendo mal, muy mal como sociedad cuando estamos permitiendo que menores de 12 años dispongan de una cuenta bancaria o de una tarjeta de crédito para poder acceder al juego on line.

Por ello, no es la primera vez que mi partido pone encima de la mesa esta problemática y además hace bien poquito hemos tenido un debate en el Congreso en el que todos nos hemos puesto de acuerdo para poner encima de la mesa medidas que prevengan esta situación.

Y cuando les digo, señorías, que no es de ahora, decía el diputado del grupo Mixto, hoy diputado único del grupo Mixto, que en el año 2005 había pocos datos, mire, en el año 2006 en este Parlamento –lo dijo también el Consejero– aprobamos la Ley del Juego, hicimos una nueva Ley del Juego y en el debate de esa ley, el Partido Popular exigía a través de sus enmiendas que aprovecháramos aquella oportunidad para que este sector se pudiera adaptar a las necesidades del siglo XXI.

Y exigíamos a través de la enmienda, la número 21, que además de la teletramitación de los procedimientos administrativos en materia de juego, se regulara en nuestra comunidad autónoma el juego y las apuestas por Internet, como ya se estaba produciendo en otras comunidades autónomas.

Es decir, la regulación de las prácticas de actividades de juego y apuestas a través de las redes electrónicas y telemáticas. Y poníamos como ejemplo comunidades autónomas cuando aquello como Aragón, Cataluña, Madrid y País Vasco que ya lo estaban regulando.

Evidentemente, mire donde estamos hoy Cantabria perdió la oportunidad en el año 2006 de avanzar en este sentido y hoy nos encontramos que los mismos que cuando aquello dijeron que no pues hoy dicen que sí hay que tramitarlo.

Pero tenemos que seguir mirando al futuro, señorías, al futuro y hoy estamos en el 2018 y es evidente que el uso de Internet y las redes sociales ha ido creciendo exponencialmente para toda la población pero para los jóvenes más.

Un espacio de libertad, también de conocimiento que nos ha dado acceso a nuevas formas de interactuar y de expresarnos, también en un espacio de libertad para el desarrollo de determinadas conductas que pueden acabar en consecuencias nocivas.

Usted hablaba, Sra. Ordóñez, de que bueno en Madrid hay que impulsar estas iniciativas pero hoy encuentran ustedes porque lo dejamos hecho desde el Gobierno nacional del Partido Popular, que la estrategia nacional de adicciones elaborada no por el Partido Popular, sino por todas las Administraciones, por más de 350 asociaciones del tercer sector, asociaciones científicas y universitarias, ahí se contemplan precisamente las llamadas adicciones sin sustancias, algo que ya el plan de salud mental en el año 2015, el de Cantabria, lo había visto.

Yo, en esa vorágine de pila de cosas que usted tiene Sra. Ordóñez, le recomiendo la lectura del Plan de Salud Mental de Cantabria. A la Sra. Real también se lo recomiendo que le hace también mucha falta.

Finalmente, en 2017 se encontraba el trámite de información pública del Real Decreto de comunidades comerciales de las actividades de juego y juego responsable que desarrolla precisamente la Ley 13/2011.

Por ello...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, señora presidenta.

Que es importante que el Gobierno central siga trabajando en este sentido y también lo hagan las comunidades autónomas, el resto de Administraciones públicas y que sea un objeto de todos conseguir proteger a esos menores.



Como parte de su iniciativa hoy busca lo mismo que buscamos en el Partido Popular vamos a decir sí a la iniciativa de todos hoy.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez en nombre del grupo parlamentario Podemos Cantabria, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre todas las enmiendas presentadas.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar darles las gracias a todos y a todas ustedes por su anuncio del voto favorable de esta iniciativa como no podría ser de otra forma entiendo, porque al final es una iniciativa lo más de consenso que he podido y eso también es cierto.

Sra. Díaz, claro que estamos muy contentos con el número de inspecciones del Gobierno, por supuesto, y sobre todo teniendo en cuenta que no solo en este ámbito sino en todo lo demás tenemos una carencia de inspectores e inspectoras bastante llamativa. Pues sí, es una maravilla y es un alivio saber que por lo menos estos inspectores están haciendo mucho más del trabajo que humanamente se les puede exigir, como reconocía el señor consejero.

Por otro lado, es cierto que es prácticamente igual la iniciativa, la enmienda que presentaban ustedes y el Partido Regionalista, a la que yo presentaba; pero sí que es cierto que hay algún matiz que a mí me parece importante. Ha habido una pequeña discusión o diferencia sobre el punto uno.

Nosotros hablábamos de establecer restricciones entre los salones de juego, ahí sí tenemos capacidad, ¿vale? y los colegios, los institutos o los parques. Bueno, lo hemos dejado en que el Gobierno lo va a estudiar, yo sigo pensando que tenemos capacidad para regularlo.

Si tenemos capacidad de establecer que entre un salón de juego y otro salón de juego puede haber o debe haber 500 metros de distancia, tendría mucha lógica también, dado el problema que tenemos, sobre todo con menores o con personas jóvenes en la comunidad, estudiar la posibilidad de limitación respecto a espacios habitualmente habitados – válgame la redundancia– por menores.

Eso y bueno, la cuestión del tiempo. Nos habéis pedido dos meses de lo que nosotros planteábamos, entendemos que bueno, que dos meses es asumible, dado los tiempos en los que estamos de la legislatura, pero por favor, que haya un compromiso, señor consejero, de que todo esto esté antes de que termine la misma; no voy a andarle yo que sea una semana menos de seis meses, o sea, seis meses y una semana, pero por favor que esto quede cerrado dado la gravedad del asunto.

Y Sra. Urrutia, agradecerle también su posición a la iniciativa. Hay dos cuestiones que sí me gustaría matizar. La primera, desde mi grupo en ningún momento, en ningún caso hemos querido hablar de que el juego, –sé que no la ha dicho, pero me gustaría dejarlo claro–, en ningún momento hemos dicho que todo el juego sea perjudicial, incluso malo. Es más, en mi propia intervención he hablado de los distintos tiempos que hay entre los juegos o el juego tradicional, que se ha hecho en España, los tipos, distintos tipos de juego, a esta modalidad concreta de juego; lo que acelera el proceso de adicción.

Por otro lado y en relación al Plan de Adicciones. Por supuesto, por supuesto que la inclusión en el Plan Nacional de Adicciones también, esto, esta adicción, la ludopatía, es fundamental. Pero también es cierto que legislativamente, durante estos últimos cuatro años, y el Sr. Gómez ha dado los datos de cómo ha aumentado durante estos últimos cuatro años del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno del estado, no se ha modificado la publicidad, teniendo ya el problema de la publicidad encima de la mesa.

Eso es lo único que le achaco, que esperemos ahora que el Partido Socialista también y saben que cuentan con nuestro apoyo, esperamos también que contemos con el suyo y con el de Ciudadanos, podamos trabajar en una regulación, realmente responsable por parte de los poderes públicos, aunque comparto con usted que nosotros tenemos que hacer nuestra parte, pero también hay otros sectores de la población, algunos empresarios que no todos, la mayor parte de los empresarios son responsables. Algunos padres y madres y ambiente social, pero nosotros que tenemos la obligación de nuestra parte, creo que damos un gran paso con esto que vamos a aprobar ahora mismo entre todas.

Sin nada más, volver a darles las gracias por haber sacado esta iniciativa y en los términos en los que sale.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.



Señorías, vamos a votar la moción número 97. Y el texto que votamos, evidentemente, es el resultante de la enmienda transaccional que han firmado.

¿Votos a favor?, no hay votos en contra, tampoco abstenciones.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobado con treinta y tres votos a favor. Yo también les informo que obra en mi poder el voto telemático de D. Eduardo van den Eynde, que añadido a las votaciones.